

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2644 /

CONCON, 15 NOV 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE el trabajo extraordinario realizados por los funcionarios que a continuación se detallan, realizadas en el mes de OCTUBRE 2016:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARIA PAZ VARAS GUZMAN	9	
2	FRANCISCO SEGURA OLMOS	12	37
3	MARIA E. ROJAS ORTEGA	18	

2.- PÁGUESE las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
2	FRANCISCO SEGURA OLMOS	12	37
3	MARIA E. ROJAS ORTEGA	18	

3.- COMPENSENSE las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios que a continuación se detalla

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARIA PAZ VARAS GUZMAN	9	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 EAO/VCF/vcf
 DISTRIBUCIÓN
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ALCALDE
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------